

RECORDATORIO

**DEDUCCION PAGO DE FONECAFE CUENTAS DE LIQUIDACION FINAL
COSECHA 2013-2014**

Señores
BENEFICIADORES DE CAFE

Estimados señores:

Se les recuerda lo comunicado en la circular #2253 del 18 de setiembre de 2014 referente a las disposiciones relacionadas con la deducción de FONECAFE en las cuentas de liquidación final de la **cosecha 2013-2014**:

1. El monto a pagar corresponde a \$1,25 por 2DHL (fanega) de café recibida y declarada.
2. En el cálculo del precio de liquidación se aceptará únicamente el monto cancelado por el Beneficio en el plazo indicado por Ley, que para la cosecha 2013-2014, **vence el próximo viernes 10 de octubre.**
3. **Lo cancelado a partir del 11 de octubre se le estará cargando intereses moratorios y no será aceptada su deducción en el cálculo del precio de liquidación final de la cosecha en mención ni en cosechas futuras.**
4. A efecto de realizar las transferencias o depósitos sobre el pago de la contribución cafetalera, nos permitimos hacer de su conocimiento los números de cuenta corriente mediante los cuales se pueden realizar dichas transacciones.

BANCO	CUENTA CORRIENTE	MONEDA
Banco de Costa Rica	001-0260233-4	COLONES
Banco de Costa Rica	001-0260234-2	DOLARES
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-000-217069-4	COLONES
Banco Nacional de Costa Rica	100-02-000-614414-1	DOLARES

En caso de realizar transferencia bancaria o depósito directo, deben remitir vía fax el comprobante extendido por el banco, al fax 2243-7852 y confirmarlo al teléfono 2243-7885 (Sr. Fernando Quesada). **Además le agradecemos indicar en el detalle del depósito el nombre del Beneficio.**

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con los funcionarios Roy Aguilar Alvarez al teléfono 2243-7845 ó con Fernando Quesada Agüero al teléfono 2243-7885.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo